



Tratado de Amistad, Reconocimiento y Cooperación

Entre la

Soberana Orden Militar Española de los Caballeros Templarios
y la
Soberana Orden de los Caballeros Teutónicos de España
Consideran

Que la Soberana Orden Militar Española de los Caballeros Templarios y la Soberana Orden de los Caballeros Teutónicos de España perseguimos los mismos fines y principios en bien de la Sociedad y Caballeridad, teniendo como valores ineludibles, el Honor, la Dignidad y la Justicia. Y cuyas miras caminan a la protección de los Desvalidos, Huérfanos y necesitados y oprimidos de la sociedad y luchamos por intentar hacer un mundo mejor, sin guerras ni desordenes, donde imperen los valores inherentes al ser humano. Y con el fin de perseguir la verdadera tradición Caballeresca y sintiendo que la mejor forma de luchar por estos valores es la amistad entre Instituciones que compartan similares principios.

Hemos decidido firmando el presente Pacto de Amistad Reconocimiento y Colaboración Mutuo, entre ambas Instituciones, basado en los principios de Solidaridad y Respeto, así como de los valores anteriormente mencionados, para así resaltar la Unidad, Principios, Tradiciones y Historia de nuestra Patria que es España

Con el fin de que de ahora en adelante establezcamos una cooperación en común y siempre basada en los mas estrictos códigos deontológicos del Honor, Caballeridad, para que sirva de ejemplo a las generaciones venideras y así poder engrandecer el ideal que engloba este tratado y que nos ha llevado a su firma.

Por ser todo Noble Decisión y Soberana Voluntad, firmamos y confirmamos de nuestra Mano y sellamos con nuestras armas.

El 14 de Junio del año del Señor 2014

Firmado:
 S.A.S Príncipe Regente y
 Gran Maestro de la SOMECT

D. Armando Méndez Serrada



Ratificado: El Senescal Jurídico.

D. Francisco Alberto Calleja Rivadeneja



Firmado:
 Gran Prior Teutónico de España

Exmo.. Sr. D. Luis Guichot Jiménez

Ratificado: El Senescal Jurídico

Ilmo. Sr. D. Carlos Koldan López